

## UNA GRAN SORPRESA

Por D. FELIX ANTIGÜEDAD  
Médico en Béjar (Salamanca)

Eso ha causado a las clases médicas la aprobación, del Proyecto de ley para la provisión de vacantes de inspectores municipales de Sanidad, por las Cortes. Se creyó que con la discusión suscitada, a causa de las enmiendas que habían presentado algunos diputados, no prosperaría dicho Proyecto, y así se aseguró que sucedería, porque desde luego se pudo apreciar que no respondía a lo que las clases médicas vienen pidiendo a los Gobiernos hace muchos años, de que sea el Estado el encargado de la organización y reglamentación de las clases Sanitarias, siendo función suya la provisión y pago de las plazas de titulares, creando el Cuerpo de Sanidad Civil.

El proyecto que se ha aprobado, sin discusión—ya lo manifesté tan pronto como se publicó—no resuelve las aspiraciones y deseos que tienen las clases médicas: es solamente la manifestación de un gran interés por parte del señor Ministro de la Gobernación, de hacer cuanto esté en su mano para mejorar la situación moral y material de las clases Sanitarias, porque se halla convencido de los abusos y atropellos que cometen los Ayuntamientos con ellas. Merece la gratitud de todos por sus buenos deseos, porque se ha visto que quiere hacer algo que las favorezca.

¿Qué ha ocurrido, para que, sin discusión y cuando no se esperaba, se haya aprobado dicho proyecto, creyendo quedaría anulado? Pronto ha de saberse, porque un asunto de tanta trascendencia no ha de quedar ignorado. En otra ocasión, que sucedió una cosa análoga, se supo después por manifestación escrita de un señor Ministro de la Gobernación, que si no había firmado lo que quería la mayoría de la clase médica era porque no se lo habían puesto a la firma, los que se titulaban defensores de ella.....

He tenido ocasión de oír a varios compañeros, que la aprobación del Proyecto de ley para la provisión de las vacantes de inspectores municipales de Sanidad, en nada ha de mejorar la situación de las clases médicas: se ha querido qui-

tar a los Ayuntamientos el derecho de nombrar a los facultativos titulares y se le concede a la burocracia oficial, que seguirá tolerando y apoyando lo que aquellos quieren, y así no puede desaparecer el favoritismo, que impone el caciquismo.

Se hace necesario, por todo esto, que en este asunto tan importante se ordene que sea el Estado el encargado de nombrar y de pagar a los inspectores municipales de Sanidad, como lo es de los provinciales, para que logren la independencia que se necesita y los servicios de Sanidad y de Beneficencia en los Municipios se cumplan, como es obligación que se haga.

Esas son las bases principales que precisan cumplir los Gobiernos, y los que se titulan defensores de las clases Sanitarias deben proponerlas para que las acepten, porque de otro modo no se llegarán a obtener las mejoras que se precisan. Lejos de considerar ventajoso para ellas el Proyecto de ley aprobado, creo que es perjudicial, habiendo causado una gran sorpresa su aprobación. Menos entusiasmo y más realidad se necesita,

DE «EL ECO MEDICO QUIRURGICO»

A LOS COMPAÑEROS DE LA PROVINCIA

## Hay que prevenirse a tiempo

Nos encontramos en el mes de Octubre, faltando por lo tanto para terminar el año, poco más de dos meses. El día 8 de Enero del año próximo, es la fecha de proceder, oficialmente, a la renovación de la Junta de Gobierno del Colegio. Desde aquella otra memorable fecha, (que muchos compañeros de la provincia ignoran, pero cuyos hechos ya les iremos dando a conocer), en que un presidente caciquil ayudado por un secretario de la misma extirpe, envenenaron con su conducta al cuerpo médico de la provincia, hasta el momento actual, todo había marchado con tranquilidad relativa, descontentos, claro está, dos o tres episodios sin importancia.

Pero hoy, por desgracia para todos nosotros, el germen caciquil de aquella vergonzosa fecha ha vuelto a hacer su aparición en la Directiva del Colegio y allí está en estado latente, esperando ocasión propicia en que poder entrar en actividad, caso que es preciso evitar a toda costa si queremos vivir en paz los médicos de la provincia. Los compañeros que ejercen en

## EL FOMENTOBIOL

es un caldo bacteriano extracto—estafilocócico de excelentes resultados en el tratamiento local de las infecciones debidas a aquellos gérmenes.

FORMAS DE PREPARACION DEL

## FOMENTOBIOL

En frascos de cien centímetros cúbicos.  
En cajas de cinco y diez ampollas de 10 c. c.  
En forma de pomada en tubos de estaño.

Depósitos en las Capitales de Provincia

LITERATURA Y MUESTRAS

**Laboratorio SERVA**

Avenida Borbolla, 6 . SEVILLA